

RESOLUCIÓN Nº 489
 BENE DISTAMANTE NUÑOZ
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS
 En ejercicio de sus atribuciones legales y,
 CON EL DEBERANDO:

QUE con fecha 24 de junio de 1.966 se ha otorgado ante el Notario Público de este Cantón, doctor Manuel Vintimilla Ortega, la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía anónima "MITCHELL COTTS (ECUADOR) C.A."; QUE el señor Leo Maxia Hamburger en su calidad de Presidente de la Compañía, según se ha acreditado, ha presentado a este despacho tres copias notariales de la referida escritura, solicitando su aprobación;

QUE la escritura en referencia se ha otorgado llenando las formalidades exigidas por la Ley para su validez,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía "MITCHELL COTTS (ECUADOR) C.A.", por la de "PRODUCTION TRADING C.A." y la consiguiente reforma de estatutos, en la forma que consta de la escritura pública otorgada el 24 de junio de 1.966, ante el Notario del Cantón Quito, doctor Manuel Vintimilla Ortega.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad de este Cantón inscriba la referida escritura y esta Resolución en el Registro Mercantil a su cargo, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 145 de la Ley de Compañías.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por una sola vez, el texto íntegro de la escritura de reforma de estatutos y cambio de denominación, con la certificación de inscripción en el Registro Mercantil, esta Resolución y las demás actuaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER: 1º que al margen de la matriz de la escritura de 24 de junio de 1.966, el Notario ante quien se la otorgó tome nota de haber sido aprobada, según consta de esta Resolución;

2º.- que se tome nota de la escritura antes indicada y de esta Resolución aprobatoria, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada el 24 de agosto de 1.965, ante el Notario Público de este Cantón doctor Cristóbal Guarderas

3º.- que el señor Registrador de la Propiedad de este Cantón tome nota de la escritura referida en el numeral primero de este artículo y de esta Resolución, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía, otorgada en la fecha y ante el Notario mencionado en el numeral anterior.

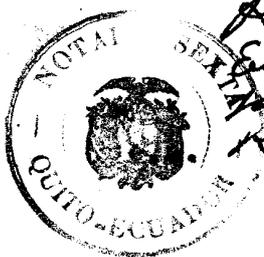
Cumplido con lo que se ordena en esta Resolución, vuélva el expediente a este despacho.

COMUNIQUESE.- dada y firmada en QUITO, en la Intendencia de Compañías Anónimas, a 29 de junio de 1.966.

René Bustamante Muñoz
René Bustamante Muñoz,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ANONIMAS.

Proveyó y firmó la Resolución anterior el señor doctor René'-Bustamante Muñoz, Intendente de Compañías Anónimas, en QUITO, a veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y seis.

Genaro Cuesta Herrera
Genaro Cuesta Herrera,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS ANONIMAS.



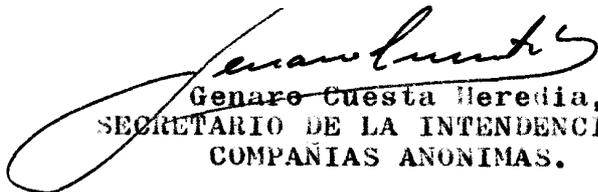
Razón:
En esta fecha y al margen de la correspondiente escritura pública matriz, tomé nota de la aprobación constante de la Resolución que antecede. - QUITO, Julio 13 de 1966..
El Notario, - D. Guarderas

Superintendencia de Bancos

Intendencia de Compañías Anónimas

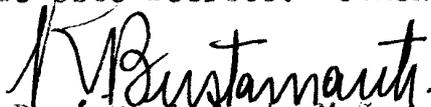
011

RAZON: Siento por razón que la escritura pública de cambio de denominación de la compañía anónima "MITCHELL COTTS (ECUADOR) C.A.", que la cambia por la de "PRODUCTOS TROPICALES C.A.", - se ha publicado en la edición del diario "Ultimas Noticias", de esta Ciudad, Año XXIX, No. 7.378, del día jueves 14 de julio de 1.966, y que se ha archivado un ejemplar del mismo periódico en este Despacho.- Todo en cumplimiento de lo ordenado por la Resolución No. 489 de 29 de junio de 1.966, del señor Intendente de Compañías Anónimas.- CERTIFICO.- Quito, a 15 de julio de 1.966.


Genaro Cuesta Heredia,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS ANONIMAS.

INTENDENCIA DE COMPANIAS ANONIMAS.- Quito, a 15 de julio de 1.966, las 11 y 30 de la mañana.

VISTOS: Como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 489, dictada por el suscrito, de 29 de junio de 1.966, en la que se aprobó el cambio de denominación de la compañía anónima "MITCHELL COTTS (ECUADOR)C.A.", por la de PRODUCTOS TROPICALES C.A." y se ordenó su inscripción en el Registro Mercantil de este Cantón, y más particulares, todo lo cual consta del respectivo expediente, se dispone que el señor Registrador de la Propiedad de este Cantón tome nota del cambio de denominación y reforma de estatutos otorgados: -a) al margen de la Matrícula de Comercio de la mencionada Compañía, en el Libro respectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Compañías; y, -b) al margen de la inscripción de la Matrícula de Comercio en el Registro Mercantil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Registro e Inscripciones. Para el efecto, remítase al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, copia autorizada de este Decreto.- COMUNIQUESE.


René Bustamante Muñoz,
INTENDENTE DE COMPANIAS ANONIMAS.

Proveyó y firmó el Decreto anterior el señor Doctor René Bus-

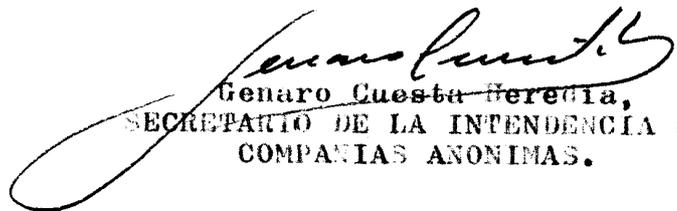
Superintendencia de Bancos

Intendencia de Compañías Anónimas

C. 532

- 2 -

tamante Muñoz, Intendente de Compañías Anónimas, en Quito, a quince de julio de mil novecientos sesenta y seis, a las once y treinta minutos de la mañana.- CERTIFICO.


Genaro Cuesta Bercega,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPANIAS ANONIMAS.

c.a.